INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA, TECOPESCA C.A.

Manta, Abril 30 del 2007

Dando cumplimiento al Art.321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1ero.de Enero y el 31 de Diciembre del 2006, tengo a bien informar que:

1.- He realizado el análisis basado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y en las Normas internacionales de Auditoria, llegando a la conclusión que:

a) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía Técnica y comercio de la Pesca están de acuerdo a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
b) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.)
c) La correspondencia y los comprobantes de respaldo (soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.

2.- Los procedimientos de control interno implantados cumplen con los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo, que le permite a la organización controlar oportunamente su gestión empresarial.

3.- Se han realizado pruebas sobre registros y documentos contables, llegando a la conclusión de que reflejan el efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2006

Superintendencia de Compañías
Portoviejo

4.- El examen que he realizado antes de emitir mi criterio está de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes, por lo que en mi opinión los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de Técnica y Comercio de la Pesca TECOPESCA C.A.

Dejo constancia que la administración de la Compañía otorgó la colaboración necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de mi función así como también para el análisis y revisión de los estados financieros.

Atentamente,

Econ. Oswaldo Chiriboga
Comisario